

18630

18630



M O D E L O D E U T I L I D A D

por veinte años,

para todo el territorio español, por " PERCHA ", cuyo privilegio se solicita a favor de Don JUAN PLA MATAS, de nacionalidad española con residencia en Sabadell (Barcelona), calle Güell y Ferrer nº 71.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

5 El presente Modelo de Utilidad, tiene por objeto, conforme indica su enunciado, una percha, cuyas nuevas características de diseño, constitución y conformación, permiten la obtención de un objeto auxiliar de gran utilidad que cumple la misión para la que específicamente ha sido concebido, con una seguridad y eficacia máximas. La misma viene a substituir al mueble conocido por el nombre de galán de noche.

118630



5 La percha en cuestión es manejable en gran manera siendo, además, fácilmente plegable. Ello es conveniente especialmente en el caso de tratarse de una habitación amueblada en estilo clásico, con lo que desentonaría en el conjunto, un mueble tan poco es-
tético como es el galán de noche especialmente du-
rante el día, período en que, generalmente, no es
utilizado.

10 Para vencer ésta dificultad, se ha ideado el pre-
sente Modelo, ya que, al ser la percha plegable,
permite el poder guardarla en cualquier armario du-
rante el tiempo en que no es necesario utilizarla.

15 Otra de las ventajas que ofrece el objeto que des-
cribimos, y que es también necesaria, dada la apli-
cación para la que ha sido concebido, es el poder
ser colocada en una maleta de viaje. A dicha carac-
terística une a su vez, el ser muy ligera de peso
de una concepción muy sencilla, además, de resultar
de un precio bajo de fabricación.

20 La percha que motiva el presente Modelo está ca-
racterizada, esencialmente, por estar constituida
por un armazón ligero principal a base de un conjun-
to de varillas, solidarias entre sí, que comprende
dos pies de altura predeterminada, que superiormente
25 se hallan dispuestos para soporte de las prendas de
vestir, así como una serie de travesaños paralelos
que unen entre sí a tales pies.

Unido de modo articulado a la parte superior del
armazón, existe un tercer pie susceptible de oscilar



sensiblemente alrededor de tal unión. Dicho pié está provisto superiormente de una prolongación a modo de gancho.

Viene completada la percha, por un armazón ligero secundario asimismo a base de varillas, el cual es apto para una vez desplegada la percha, actuar de plataforma para los zapatos. Dicho armazón secundario se presenta unido con el aludido tercer pié, de manera que, es susceptible de desplazarse sensiblemente a lo largo de dicho tercer pié, a cuyo objeto, tal armazón, se presenta a su vez articulado con los dos pies anteriormente mencionados del armazón principal, de modo que, aquel armazón secundario es susceptible de bascular alrededor de la imaginaria línea de unión de las zonas de articulación del mismo con el repetido armazón.

De acuerdo con un detalle del propio modelo se ha considerado necesario disponer en las extremidades inferiores del referido tercer pié y de los dos del armazón principal, sendas piezas de apoyo aptas para descansar sobre el suelo, tales como topes de plástico, goma o materiales análogos.

Otros detalles y características del actual Modelo se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se dá a continuación y que hace referencia a la lámina de dibujos que a ésta memoria se acompaña en las que, tan sólo por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos del Modelo.

Estos detalles hacen referencia a un posible caso

118630



de realización práctica, pero el Modelo no queda limitado a los detalles que se exponen, por cuanto esta descripción debe ser considerada desde un punto de vista ilustrativo y sin limitación de ninguna clase.

5

Las figuras 1 y 2 muestran sendas vistas en perspectiva de la percha de que se trata plegada y desplegada respectivamente.

10

Como puede apreciarse la percha preconizada está caracterizada, esencialmente, por estar constituida por un armazón ligero principal 10 a base de un conjunto de varillas, solidarias entre sí, que comprende dos pies 11 y 12 de altura predeterminada, que superiormente se hallan dispuestos para soportar chaquetas, chaquetones y similares así como una serie de travesaños 13 y 14 que unen entre sí a tales pies 11 y 12 y que son aptos para colgar en ellos a pantalones, faldas y prendas análogas.

15

20

Unido de modo articulado a la parte superior 16 del armazón 10 en cuestión, existe un tercer pie 17 susceptible de oscilar sensiblemente alrededor de tal unión 18. Dicho pie 17 está provisto superiormente de una prolongación 19 a modo de gancho.

25

Viene completada finalmente la percha, por un armazón ligero secundario 20 asimismo a base de varillas apto para una vez desplegada la percha, actuar de plataforma para los zapatos.

El referido armazón secundario 20 se presenta unido con el aludido tercer pie 17, de manera que, es sus



118630

ceptible de desplazarse sensiblemente a lo largo de dicho tercer pié 17, a cuyo objeto tal armazón 20 se presenta a su vez, articulado a los dos pies 11 y 12 antes mencionados del armazón principal 10, de modo que, aquel armazón secundario 20 es susceptible de bascular alrededor de la imaginaria línea de unión de las zonas de articulación 21 y 22 del mismo con el repetido armazón principal 10.

De acuerdo con un detalle del propio Modelo, se considera necesario disponer en las extremidades inferiores del tercer pié y de los dos del armazón principal 10, de piezas de apoyo 23 para descansar sobre el suelo, tales como topes de plástico, goma, o materiales similares.

Se comprendera despues de observados los dibujos y la explicación que hemos efectuado de ellos, que el Modelo que motiva la presente memoria proporciona una construcción sencilla y efectiva a la vez que puede ser llevada a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una percha de gran rendimiento, dentro de una manufactura relativamente barata.

Se hace constar, a los efectos oportunos, que en el objeto que constituye el presente Modelo podrán introducirse todas aquellas variaciones y modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica puedan aconsejar, siempre y cuando con las variantes que se introduzcan no se altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto descrito, a cuyo fin se declaran de novedad y utilidad las siguientes reivin-

148630



dicaciones que constituyen la

N O T A R E I V I N D I C A T O R I A

5 1ª - "PERCHA", que se caracteriza, esencialmente, por estar constituida por un armazón ligero principal a base de un conjunto de varillas, solidarias entre si, que comprende dos pies de altura predeterminada que superiormente se hallan dispuestos para soporte de las prendas de vestir, así como una serie de travesaños paralelos que unen entre sí a tales pies; 10 mientras que unido de modo articulado a la parte superior del armazón en cuestión, existe un tercer pié susceptible de oscilar sensiblemente alrededor de tal unión, estando provisto superiormente dicho tercer pie, de una prolongación a modo de gancho, con la particularidad de que la percha viene completada por un armazón 15 ligero secundario, asimismo, a base de varillas, el cual es apto para una vez desplegada la percha, actuar de plataforma de sostén para los zapatos, presentandose tal armazón unido con el aludido tercer pie, de manera que, es susceptible de desplazarse sensiblemente a lo 20 largo de dicho pie, a cuyo objeto dicho armazón secundario, se presenta a su vez articulado con los otros dos pies antes mencionados del armazón principal, de modo que aquel armazón secundario es susceptible de bascular alrededor de la imaginaria linea de unión de 25 las zonas de articulación del mismo con el repetido armazón principal, con la particularidad de que el referido tercer pié así como los dos del armazón principal, disponen en sus respectivas extremidades infe-

118630



riores de sendas piezas de apoyo aptas para descansar sobre el suelo.

2ª - "PERCHA"

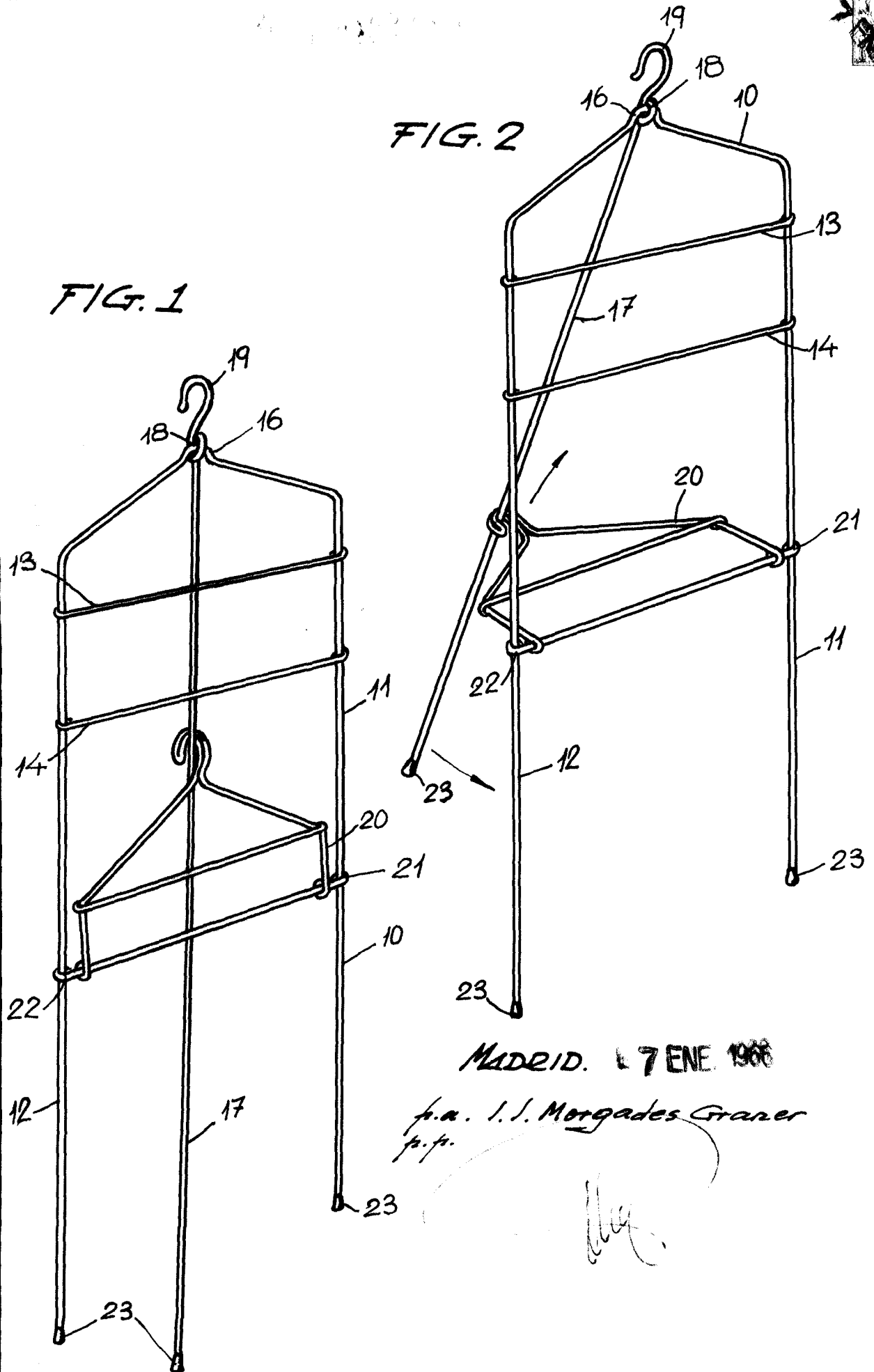
Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la Memoria Descriptiva que antecede y que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

MADRID, 7 de Diciembre de 1.966

JUAN PIA MATAS

P. A.

Firmado: J. J. MORGANES Y GRANER



MADRID. 7 ENE. 1968

f.a. I. J. Morgades Graner
p.p.